en la cuenta corriente que R.C.D. Mallorca, S.A.D. mantiene en la entidad financiera Bancaja (c/ Poima, 22, esquina calle Asegra, Polígono Can Valero, 07011, Palma de Mallorca), y cuyo código es el 2077.0809.87.3100020756.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el órgano de administración al resto de accionistas en idénticas condiciones a las acordadas, para que procedan a su suscripción y desembolso.

7. Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de diciembre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Buades

ROMA REGAL, S. L. (Sociedad absorbente)

CERÁMICAS NOVA FORMA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios, de ambas entidades, celebradas el día 11 de diciembre de 2006, acordaron por unanimidad, su fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de «Cerámicas Nova Forma, S. L. Unipersonal» (sociedad absorbida), transmitiendo en bloque todos sus derechos y obligaciones y, en consecuencia, todo su patrimonio a «Roma Regal, S. L.» (sociedad absorbente).

Este acuerdo de fusión se adoptó en base a los Balances de ambas sociedades cerrados a 31 de octubre de 2006, y de conformidad con el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia que, igualmente, fueron aprobados por unanimidad.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los Balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos legalmente.

Quart de Poblet (Valencia), 5 de enero de 2007.-Los Administradores de ambas sociedades.—1.101.

1.a 16-1-2007

SCHULZ FURT, S. L.

Auto de insolvencia

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 281/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Sandra Viviana Taipe Domínguez contra Schulz Furt, S.L., sobre despido, se ha dictado el 18-12-2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar al ejecutado Schulz-Furt, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.081,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.-María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.-991.

SERLOPI, S. L. (Sociedad absorbente)

LOS ALBACHINALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Serlopi, S. L., y Los Albachinales, S. L., acordaron con fecha 26 de diciembre de 2006 proceder a la fusión de ambas sociedades mediante absorción por Serlopi, S. L., de la sociedad Los Albachinales, S. L., la cual quedará disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporando, en bloque, todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cuenca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los Balances cerrados de fusión correspondiente a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarancón, 26 de diciembre de 2006.-Secretario del Consejo de Administración de Serlopi, S. L. y Los Albachinales, S. L., Moisés Loriente Piqueras.-1.132.

1.a 16-1-2007

SERVILOG MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, por la presente convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 19 de febrero de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad mercantil Servilog Mediterráneo, Sociedad Anónima, sito en la calle Senyera, nave 17, del Polígono Industrial de Massalfassar en Valencia, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Venta de la mercantil Servilog Mediterráneo, Sociedad Anónima, si procede, o en su defecto, Liquidación y Disolución de la misma.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 11 de enero de 2007.-El presidente del Consejo de Administración, Grimaldi Logística España, Sociedad Limitada, representada por Leonardo Carbone.-1.751.

SIERRA DE MIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Platja d'Aro (Girona) calle Verona Teruel, s/n, para el próximo día 22 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Ratificación en la constitución en Junta general ordinaria de accionistas, así como de la configuración del orden del día v nombramiento de Presidente v Secretario.

Segundo.-Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.-Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.-Examen y censura de la gestión social. Quinto.-Cese y/o reelección del órgano de adminis-

Sexto.-Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma correspondientes al ejercicio 2006.

Platja de Aro (Girona), 9 de enero de 2007.-El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Jordi Tubella Codina y Eladi Balletbó Puig.–1.437.

SOCIEDAD BALEAR DE CAPITAL Y RIESGO, S. A.

Balance de liquidación

En atención al acuerdo de la Junta general de accionistas de la entidad celebrada el 30 de junio del 2006, por el que se aprueba el balance final de liquidación, el Liquidador único procede a su publicación.

	Euros
Activo:	
Caja social	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital socialRudos. Negativos de ejercicios anterio-	1.301.792,22
res	-1.301.792,22
Total Pasivo	0

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2006.-El Liquidador único. don Joan Buades Feliu.-956.

SOLUCIONES, ALQUILERES Y OPERACIONES, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por orden del Órgano Liquidador y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil «Soluciones, Alquileres y Operaciones, Sociedad Anónima», en liquidación, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 26 de febrero de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 27 de febrero de 2007, en el domicilio situado en la avenida Rey Juan Carlos I, número 104-posterior, de Leganés (Madrid), para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referidas al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria). Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.-Informe sobre el estado de la liquidación de la mercantil, y aprobación, en su caso, de la propuesta de los liquidadores de publicar en el Borme, un estado de cuentas que permita apreciar con exactitud la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación.

Cuarto.—Prórroga del período de liquidación, si procede. Ouinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Leganés, 11 de enero de 2007.—Paulino Bouza Murias, Liquidador.—1.446.

TARRAGONA CENTRO, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2006, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1,00
Accionistas	46.820,28
Tesorería	3.121,63
Total activo	49.942,91
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.110,00
Reservas	12.020,24
Resultados ejercicios anteriores	-15.577.57
Pérdidas o ganancias	-6.609,76
Total pasivo	49.942,91

Tarragona, 29 de diciembre de 2006.—El Liquidador, M.ª Cinta Plana Sole.—1.012.

TINTAS ARZUBIALDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de «Tintas Arzubialde, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día veinte de diciembre de 2006 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 42.800 euros mediante la amortización de las 428 acciones de su autocartera, de 100 euros de valor nominal cada una, números 857 a 1284, ambos inclusive, adquiridas por la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el capital, tras la reducción queda establecido en 273.600 euros, representado por 2736 acciones

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el 170 del Reglamento del Registro Mercantil

Logroño (La Rioja), 3 de enero de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, D. Gonzalo Redondo Hierro –975

TRANSPORTES PENADES E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MARIANO MARTÍNEZ GÓMEZ, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Transportes Penades e Hijos, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de noviembre de 2006, y la Junta general extraordinarias y universal de socios de «Mariano Martínez Gómez. Sociedad Limitada

Unipersonal», celebrada el día 30 de noviembre de 2006. se han adoptado, por unanimidad, los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada, «Mariano Martínez Gómez, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de su único socio «Transportes Penades e Hijos, Sociedad Limitada», con aprobación del Balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2006, y ajustándose al proyecto de fusión, mediante la absorción de la mencionada sociedad por «Transportes Penades e Hijos, Sociedad Limitada», por lo que la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida se transmitirá a la sociedad absorbente, procediéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La absorción se produce sin ampliación del capital social ni emisión de participaciones sociales, por ser la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se procede a la modificación de los Estatutos sociales.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos proyectos de fusión y los respectivos Balances de fusión, referidos estos últimos al 30 de junio de 2006.

No se reconocerán derechos en la sociedad absorbente ni se concederán opciones al no concurrir en la sociedad absorbida ninguna de las circunstancias previstas para ello en el artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de la señaladas en el apartado f) de dicho artículo.

Los socios y representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación establecida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentre en el supuesto del artículo 166, de oponerse a la fusión con los efectos previstos, en el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Albacete, a 30 de noviembre de 2006.—Don Miguel Penades Lluch (Administrador Solidario de «Transportes Penades e Hijos, S.L.» y de «Mariano Martínez Gómez, S.L.U.»).—Don José Luis Penades Lluch (Administrador Solidario de «Transportes Penades e Hijos, S.L.» y de «Mariano Martínez Gómez, S.L.U.»).—636. 2.ª 16-1-2007